GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA •2024 - 2027• | Trabajo y Voluntad

2.3

Acuse

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Número del Oficio: 081/2025

Asunto: Se remiten copias certificadas de las Sesiones de Actas de Cabildo.

Jalpa, Zacatecas, a 21 de mayo de 2025

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
Auditor Superior del Estado de Zacatecas.

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 58, 100, fracciones I, IV, V, VI y 197 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, remito a Usted fotocopia debidamente certificadas de las Acta de las Sesiones de Cabildo, con su respectivo resumen y grabación, que a continuación se señalan:

NUMERO DE ACTA	FECHA	SESIÓN
5	22 de abril de 2025	Extraordinaria Pública
12	30 de abril de 2025	Ordinaria Pública

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

TURNO: 21 06 2025
FIRMA:
HORA: 14:11 hrs
ANEXOS: 22 fojas + CD
FOLIOS: 01-22

ATENTAMENTE
"TRABAJO Y VOLUNTAD"

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZAC. 2024 -2027

c.c.p. Archivo

OFICIALIA DE PARTES ASE
23 MAYO 2025
RECIBIDO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
00007

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 22 de abril de 2025 en punto de las 18:31 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0124, de fecha 21 de abril de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, del Informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
6. Autorización, en su caso, del Presupuesto para las festividades del día del niño y de la niña, a cargo del DIF Municipal;
7. Aprobación, en su caso, del Presupuesto para el "XVII Festival Cultural y Artístico de Fomento y Promoción de la Pitaya";
8. Aprobación, en su caso, de la ratificación del Sistema Municipal del Deporte;
9. Solicitud de autorización para Convenio de los Recursos Financieros destinados al Departamento de Seguridad Pública;
10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la Sesión;

Al dar comienzo con esta Sesión, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno, atiende el Punto No. 1. Pase de lista. Tras

solicitar a los integrantes del cabildo, que respondan con la palabra "presente", al escuchar su nombre, da a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL		•
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNERO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL		•
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, informa que los Regidores: Azucena Ledezma Hernández y Alberto Javier Reyes Pinelo, por asuntos personales no pudieron acudir a esta sesión. Posteriormente, atienden el Punto No. 2. Declaratoria de quórum. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para efectuar esta sesión, al encontrarse presentes 10 (diez) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno, expone que se hizo llegar el orden del día, previamente y solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobarlo. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, solicita que se agreguen dos puntos en asuntos generales, consistentes en un Exhorto y una Solicitud. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta V Sesión Extraordinaria. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, hace uso de la voz y siendo las 18:35 horas del día 22 de abril de 2025, declara legalmente instalada la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Punto No. 5. Autorización, en su caso, del Informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien da a conocer el siguiente informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025:

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL JALPA 2024-2025

INGRESOS		RECAUDADO
SANITARIOS	$	20,000.00
JUEGOS MECANICOS	$	250,000.00
INTERESES GANADOS BANCARIOS	$	89.86
PLAZA AMBUILANTE	$	18,900.00
PALENQUE	$	20,000.00
PATROCINADORES	$	243,300.00
PISO	$	1,665,480.00
RESERVADOS	$	280,000.00
APORTACION MUNICIPAL	$	1,160,000.00
TOTAL INGRESOS	$	3,657,769.86
EGRESOS		
TEATRO DEL PUEBLO BRAYAN ORTEGA	$	31,320.00
VESTIDO REINA Y PRINCESAS	$	80,000.00
DERECHOS DE AUTOR	$	23,000.00
DEVOLUCION CONTRATO NO. 86	$	5,700.00
BACKLINE	$	348,000.00
FOTOGRAFÍAS CANDIDATAS	$	4,176.00
EVENTO DE CORONACION (BANDA CORONA DEL REY)	$	850,000.00
ELENCO ARTISTICO TEATRO DEL PUEBLO	$	1,061,400.00
RIELEROS DEL NORTE	$	1,160,000.00
TOTAL EGRESOS	$	3,563,596.00
SALDO EN BANCOS	$	94,173.86
INGRESOS PENDIENTES		
SEFIN	$	500,000.00
TOTAL DE INGRESOS PENEDIENTES	$	500,000.00
SUMA SALDO EN BANCOS E INGRESOS PENDIENTES	$	594,173.86
PAGOS PENDIENTES		
PIROTECNIA	$	92,800.00
ESCENARIO Y PRODUCCIÓN	$	770,704.00
TOTAL PAGO PENDIENTE	$	863,504.00
DIFERENCIA A PAGAR	-$	269,330.14

Al concluir con la exposición, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que se manifieste el sentido de su voto. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025. Punto No. 6. Autorización, en su caso, del Presupuesto para las festividades del día del niño y de la niña, a cargo del DIF Municipal. La Ing. Lorena Edith Sandoval Romero, Directora del Sistema Municipal DIF, participa para solicitar la aprobación del presupuesto para las festividades del día del niño y la niña, por un monto de $145,000.00. Posteriormente, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano, si están de acuerdo en autorizar esta cantidad para las festividades del día del niño y la niña. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta $145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.), que será utilizado para realizar las festividades con motivo del día del niño y la niña.** Punto No. 7. Aprobación, en su caso, del Presupuesto para el "XVII Festival Cultural y Artístico de Fomento y Promoción de la Pitaya". Participa el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien informa que se pretende someter a autorización una inversión por el orden de $1,760,200.00, de los cuales $1,560,200.00, sería inversión directa del Municipio y por el dato histórico que se tiene, tanto de plazas, como de patrocinios en años anteriores: $200,000.00. Refiere que, en su momento, a finales de este mes, que es la propuesta donde se determinaría si el Municipio sale beneficiado con el recurso extraordinario, se haría la modificación correspondiente para llevar esta feria a los $2,700,000.00, donde la intención es que, dos millones sean puestos por la Secretaría de Cultura y setecientos por el Municipio. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, considera que estarían en condiciones de dar esa aprobación, siempre y cuando citen a una sesión extraordinaria que tentativamente se fijó

para el 5 de mayo para ver si nos aprobarán en el presupuesto federal como ya se señaló para el 5 de mayo, entonces, para esa fecha estaríamos en condiciones de conocer si tenemos los dos millones para que el Municipio aporte únicamente setecientos mil y no el millón y medio. El C. Secretario de Gobierno Municipal, reitera que en ese sentido sería la votación y una vez que se tenga el resolutivo, sería una segunda reunión para conocer los pormenores. El C. Secretario de Gobierno Municipal, al no recibir más posicionamientos, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar este punto. Una vez que no se registran más posicionamientos, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de $1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos, 00/100 M.N.). para la realización del XVII Festival Cultural y Artístico de Fomento y Promoción de la Pitaya, del 16 al 25 de mayo de 2025.** Punto No. 8. Aprobación, en su caso, de la ratificación del Sistema Municipal del Deporte. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, refiere que el Municipio desea inscribirse en el sistema de la CONADE y por tal motivo, es necesario que sea ratificado el Sistema Municipal del Deporte. Esto con el objetivo de acceder a las bolsas que ofrece la CONADE, para infraestructura deportiva. Posteriormente, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, ratifica el Sistema Municipal del Deporte.** Punto No. 9. Solicitud de autorización para Convenio de los Recursos Financieros destinados al Departamento de Seguridad Pública. El C. Secretario de Gobierno Municipal, comenta que, de acuerdo a lo que se analizó en la reunión de trabajo, el Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, debe utilizar el 20% de los recursos pertenecientes al FORTAMUN, que es el conocido como Fondo IV, para Seguridad Pública, en temas de Desarrollo, Mantenimiento de la Seguridad Pública, para los cuales, hay ejes, programas y sub – programas. Dentro de los sujetos más importantes, o de mayor cuantía, es la adquisición de una ambulancia y en convenio de Comodato nos entregarán una pick up para investigación. También, en el equipamiento de Seguridad Pública, está el mantenimiento vehicular, la gasolina y los repuestos para vehículos, por un monto de $1,222,000.00 (Un millón doscientos veintidós mil pesos, 00/100 M.N.) y otros conceptos que previamente fueron explicados. Así mismo, por medio millón de pesos por concepto de seguros de vida. Refiere que 3 conceptos por un monto de $1,723,201.60 (Un millón setecientos veintitrés mil doscientos un peso, 60/100 M.N.), los administrará directamente el Ayuntamiento y los demás recursos, de los cuatro millones ochocientos, se integran a una cuenta para uso de ellos. Ya que, el convenir recursos con la Secretaría de Seguridad Pública, es que ellos hacen una licitación consolidada y dicen: "Jalpa nos compró una ambulancia, en tal fecha se hace la licitación, se hace la contratación y tienen para pagarnos hasta tal

día el recurso convenido. Agrega que, se seguirán pagando los sueldos de los trabajadores de Seguridad Pública, lo que hace un 40% de recursos para ese rubro. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, solicita que quede asentado en el acta, que, de este informe previo, se iba a hacer la aclaración en donde se iba a desglosar con precisión lo de los temas en que Jalpa paga, que de acuerdo a lo mencionado, era el mantenimiento a los vehículos, la gasolina y los seguros de vida y precisar que el tema de los Seguros de Vida es por la Urgente Necesidad. El C. Director de Desarrollo Económico, comenta, que después de esta sesión de cabildo se realizará un oficio al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, donde se hace saber la autorización de cabildo para que se firme el Convenio respectivo en ese sentido. Posteriormente, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar este punto del orden del día. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza firmar convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública Municipal entre el Sistema Estatal de Seguridad Pública y el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa, Zacatecas por un 20% del fondo por un total de $ 4,895,701.60 (cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos un peso, 60/100 M.N.). De la misma manera se hace de su conocimiento que los conceptos que a continuación se enumeran por un monto total de $ 1,723,201.60 (un millón setecientos veintitrés mil doscientos un pesos 60/100 M.N.) serán ejecutados de manera directa por el H. Ayuntamiento Municipal de Jalpa, Zacatecas:**

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CONCEPTO	FORTAMUN
Más y mejor policía a través de un desarrollo policial integral	Servicio Profesional de Carrera	Incentivos y reconocimiento por Mérito	Seguros de vida	$ 500,342.94
Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Mantenimiento Vehicular	$ 1,082,858.66
Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Mantenimiento Vehicular	$ 140,000.00

<u>Punto No. 10. Asuntos Generales. a) Solicitud de Exhorto, a cargo de la Comisión de Salud.</u> Participa la Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, quien explica, que, en el tema de Salud, estamos en desabasto por razones muchas y la necesidad está. Entonces, se ha estado trabajando por apoyar al Hospital Comunitario en muchas actividades y gestiones, pero para el tema de salud no es

suficiente. Por lo anterior, invita a los compañeros de Cabildo, a que en su próxima dieta, se solidaricen y den una aportación para seguir comprando insumos para una aportación o apoyo que deseen hacer como Cabildo Municipal y el otro, sería: solicitarle al Presidente, realizar las gestiones correspondientes y en las instancias pertinentes, para que nos lleguen los insumos, porque no es lo mismo que la Comisión de Salud haga ciertas gestiones, a que ya se presente nuestra máxima autoridad para que se esté apoyando al Hospital Comunitario. El C. Secretario de Gobierno Municipal, menciona que la propuesta para hacer aportación de sus dietas, quedaría a consideración de cada uno de los integrantes y quien así lo determine, o si alguien quisiera en este momento, podría decir "yo puedo cooperar con tanto" o "yo compro un paquete de medicamentos", si se pudiera proporcionar el listado de los básicos que se requieren, mediante el grupo en el que están. La Regidora Lorena Valdéz Martínez, dice que ella podría apoyar con productos de limpieza, porque les ha pasado que a su hijo le han pedido y los mismos doctores y enfermeras se están cooperando para completar un galón de fabuloso. La Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros, pregunta, si en el caso de medicamentos es posible entregar medicamentos, porque ella tiene entendido que no se pueden recibir. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, dice que no es que estén dotando al Hospital, como tal, sino que se apoya a la ciudadanía mediante donaciones voluntarias, porque no es un medicamento del que el Hospital llevó su control, pues se tiene una farmacia en la que se hizo convenio y ellos están dando el precio del proveedor y con miras a apoyar al Hospital, se apoya directamente a la gente que lo necesita, pero no es como que llegue la gente y se les entregue; pues sí están atentos a quienes lo necesitan realmente. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, informa que, de manera conjunta con el Tesorero, están con la intención de preparar un paquete por parte del Municipio para entregarlo al Hospital Comunitario, de acuerdo con las posibilidades del Ayuntamiento. Informa que, de su parte ha habido gestión, pues se acaba de firmar un convenio de vivienda, por tener las posibilidades del terreno y de los servicios. Reitera que no es por falta de gestión, pues se está trabajando en todo lo que pueden, pero sinceramente hay una incapacidad por parte del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, de que no están haciendo lo que les corresponde y en el tema de Salud, está a la vista de todos, pues eso les compete directamente a ellos y no nos deslindamos de ninguna manera, porque está en nuestro Municipio presente, pero también hay que tener mucho cuidado en cómo se debe hacer. Entonces, se está trabajando en comunicación con la directora del Hospital para evitar algún riesgo de consecuencias muy graves. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, felicita al C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, porque sinceramente se ocupa mucho. El Regidor José Antonio Gómez Medina, abonando a lo que comenta el C. Presidente Municipal, dice que él ya perdió

la cuenta de los Comités de Salud en que forma parte y en todos se hace lo propio; pues personalmente él ha atendido pacientes sin ningún costo, que han acudido con el Secretario. **Tras concluir las participaciones, el C. Secretario de Gobierno Municipal, interviene para cerrar el punto de la siguiente manera: Que quede como compromiso por parte de la Regidora Ana Elizabeth Llamas, de hacer llegar el listado de los insumos más recurrentes o que se consideran más apremiantes; el nombre de la Farmacia, por si alguien quiere hacer una aportación o ir a comprar ahí, o ir a entregar recurso, que también lo hagan saber a través del grupo. En segundo término sería, que cada integrante del cabildo determine la forma en que puede apoyar y en último término, sería que por parte del Municipio se formule un paquete para entregarlo.** B) Solicitud para dar mantenimiento al Comedor del Hospital Comunitario. La Regidora Ana Elizabeth Llamas Mojarro, refiere que el personal del Hospital Comunitario está solicitando que se brinde mantenimiento al Comedor del Hospital Comunitario, con personal de Presidencia, porque ya tiene pedazos que se están desprendiendo. El C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que en este caso sería enviar al personal de Obras Públicas para que realice un análisis y vea los tipos de materiales que se requieren. Proceden con el Punto No. 11. Clausura de la Sesión. Siendo las 19:17 horas del día 22 de abril de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZAC. 2024-2027

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 30 de abril de 2025 en punto de las 17:15 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0132, de fecha 28 de abril de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de marzo de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
6. Presentación y aprobación, en su caso, de la quinta propuesta de inversión del Fondo IV 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
7. Discusión y autorización, en su caso, de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de marzo de 2025, que constituye el primer trimestre de dicho ejercicio fiscal, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
9. Presentación para su aprobación, de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
10. Exposición y aprobación, en su caso, del presupuesto para realizar la celebración correspondiente al día de las madres, a cargo del DIF Municipal;

11. Análisis y aprobación, en su caso, del informe físico – financiero del mes de febrero de 2025, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;

12. Autorización, en su caso, de la 5ta. Modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;

13. Asuntos Generales;

14. Clausura de la Sesión.

Al dar comienzo con esta Sesión, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno, atiende el Punto No. 1. Pase de lista. Tras solicitar a los integrantes del cabildo, que respondan con la palabra "presente", al escuchar su nombre y finalmente da a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Continúan con el siguiente tema. Punto No. 2. Declaratoria de quórum. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para efectuar esta sesión, al encontrarse presentes 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno, expone que se hizo llegar el orden del día, previamente y solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobarlo. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta sesión. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, hace uso de la voz y siendo las 17:19 horas del día 30 de abril de 2025, declara legalmente instalada la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Punto No. 5. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de marzo de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El C. Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra al Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, quien procede a dar a conocer el siguiente informe:

Posterior a la exposición, se consulta la votación sobre este punto y **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe**

Físico – Financiero del mes de marzo de 2025, presentado por la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Punto No. 6. Presentación y aprobación, en su caso, de la quinta propuesta de inversión del Fondo IV 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, da a conocer la siguiente propuesta de inversión:

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
QUINTA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2025

HOJA: 1 DE 1
FECHA 30 DE ABRIL DE 2025

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS — 12 SESIÓN ORDINARIA

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.-	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2025							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCION	JORNALES
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M	H		
5.- FONDO IV RAMO 33														
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS														
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2025)														
1412-1 APORTACIONES AL IMSS														
501003 PAGO PASIVOS (IMSS)	JALPA, ZAC.	$ 371,256.48	$ 371,256.48						ACCIÓN	1	52	204	ADMÓN. DIRECTA	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		$ 371,256.48	$ 371,256.48											
502 SEGURIDAD PÚBLICA														
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2025)														
1131-1 SUELDO BASE		$ 223,418.80	$ 223,418.80											
1321-1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		$ 13,621.00	$ 13,621.00											
502001 PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	JALPA, ZAC.								ACCIÓN	1	7	15	ADMÓN. DIRECTA	
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:		$ 237,039.80	$ 237,039.80											
SUBTOTAL:		$ 608,296.28	$ 608,296.28	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
TOTAL:		$ 608,296.28	$ 608,296.28	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						

Posterior a esta exposición, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en autorizar esta propuesta. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la quinta propuesta de inversión del Fondo IV 2025.** Punto No. 7. Discusión y autorización, en su caso, de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita al C. Director de Desarrollo Económico, que continúe con su exposición de este tema. Dicho funcionario da a conocer esta propuesta de modificación al presupuesto:

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
QUINTA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2025	512	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	11,236,647.54	1,671,555.20	371,256.48	12,536,946.26
FONDO IV - 2025	512	501003	PAGO PASIVOS (IMSS)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	980,437.69	371,256.48	-	1,351,694.17
FONDO IV - 2025	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1131	1	SUELDO BASE	3,175,630.00	-	13,621.00	3,162,009.00
FONDO IV - 2025	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	24,370.00	13,621.00	-	37,991.00
FONDO IV - 2025	512	502002	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA SEGURIDAD PÚBLICA	5411	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,671,555.20		1,671,555.20	-
						TOTAL	17,088,640.43	2,056,432.68	2,056,432.68	17,088,640.43

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
DOS POR UNO MIRANTES 2025	627	807001	CONSTRUCCIÓN DE PISO, APLANADOS EN MURO Y LOSA, HERRERÍA E IMPERMEABILIZACIÓN EN LA IGLESIA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDIA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPA, ZAC. OBRA EN BENEFICIO DE LOS FELIGRESES	6121	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	1,499,966.00	-	1,499,966.00
DOS POR UNO MIRANTES 2025	627	807002	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA PARA COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPA, ZAC. OBRA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	6121	2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	245,857.00	-	245,857.00
						TOTAL	-	1,745,823.00	-	1,745,823.00

Al no haber más participaciones por asentar, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.** Punto No. 8. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de marzo de 2025, que constituye el primer trimestre de dicho ejercicio fiscal, de la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien refiere que están entregando la información que corresponde al mes anterior y presenta los informes financieros del mes de marzo. Después de no registrarse participaciones, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de marzo de 2025, que constituye el primer trimestre de dicho ejercicio fiscal, de la Unidad Administrativa de Tesorería.** Punto No. 9. Presentación para su aprobación, de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el C. Tesorero Municipal, que en reunión de trabajo les habían entregado información que era considerando ingresos que iban a tener a través de la Secretaría de Cultura Federal, por dos millones, pero ya les dieron la noticia de que no fuimos aprobados en el Proyecto Municipal y el presupuesto sufrió un cambio. Entonces solo se estará dando el incremento por 200 mil pesos. En consecuencia, presenta la siguiente modificación presupuestal.

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2025

QUINTA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA					
1331	HORAS EXTRAS	50,000.00	20,000.00		70,000.00	111
3419	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	155,000.00	20,000.00		175,000.00	111
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	700,000.00	2,000,000.00		2,700,000.00	628
			700,000.00			111
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,200,000.00		100,000.00	1,100,000.00	111
5631	MAQUIRNARIA Y EQUIPO	1,990,000.00		210,000.00	1,780,000.00	111
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS	42,303,450.60	330,000.00		42,633,450.60	
TOTAL			$ 3,070,000.00	$ 310,000.00		

PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2025

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS				
4169-01	INGRESOS POR FESTIVIDAD	3,000,000.00	700,000.00		3,700,000.00
4213	CONVENIOS				
4213-1-02	APOYOS EXTRAORDINARIOS	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00
61-09-1-20	OTROS				
61-09-1-20-0004	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS DEL MUNICIPIO	$ 5,000.00	$ 60,000.00		$ 65,000.00
INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			$ 2,760,000.00		

No se registran posicionamientos y el C. Secretario de Gobierno, pide que levanten la mano si están de acuerdo en aprobar esta propuesta. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería.** Punto No. 10. Exposición y aprobación, en su caso, del presupuesto para realizar la celebración correspondiente al día de las madres, a cargo del DIF Municipal. El C. Secretario de Gobierno Municipal, refiere que en la reunión previa de trabajo estuvo presente la C. Directora del Sistema DIF Municipal, pero por las actividades propias de su cargo, tuvo que retirarse. Informa que la intención es que se destinen $160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos, 00/100 M.N.) para el día de las madres, que se habrá de distribuir en el elenco, regalos y toda la logística para la atención de las madres de familia. Una vez que no hay participaciones por asentar, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta $160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos, 00/100 M.N.), para realizar la celebración correspondiente al día de las madres, a cargo del DIF Municipal.** Punto No. 11. Análisis y aprobación, en su caso, del informe físico – financiero del mes de febrero de 2025, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Participa el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, quien presenta el siguiente informe físico – financiero:

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	Devengado
	NÚMERO (clave)	NOMBRE		
1	301001	Gastos Administrativos y Operativos	Cabecera y Comunidades	2,262,497.55
2	304003	Alumbrado Público	Cabecera y Comunidades	194,264.94
3	304004	Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición de Residuos	Cabecera y Comunidades	914,271.56
4	304005	Mercados y Centros de abastos	Cabecera Municipal	24,336.22
5	304006	Panteones	Cabecera y Comunidades	166,971.90
6	304007	Rastros	El Carmen	33,744.71
7	304008	Calles	Cabecera y Comunidades	158,116.30
8	304009	Parques y Jardines	Cabecera y Comunidades	357,295.87
9	305001	Mantenimientos a Centros Educativos	Cabecera y Comunidades	144,109.41
10	305002	Mantenimientos a Capillas	Cabecera y Comunidades	6,365.45
11	305003	Mantenimientos a Espacios Deportivos	Cabecera y Comunidades	153,296.06
12	305004	Mantenimientos a Caminos	Cabecera y Comunidades	451,989.59
13	305005	Mantenimiento a Edificios Públicos	Cabecera y Comunidades	291,602.19
	306001	Pav. Ecologico en Palmillos	Cabecera y Comunidades	35,487.37
	306002	Carpeta Campo de SoftBol	Cabecera y Comunidades	-
	306003	Carpeta Casa de Seguridad	Cabecera y Comunidades	-
	306004	Carpeta Col. Santa Cecilia	Cabecera y Comunidades	-
	306005	Cable Unidad deportiva	Cabecera y Comunidades	-
	306006	Construccion de pavimento ecologico en El Zapotillo	El Zapotillo	-
	306007	Baños en Plaza de Toros	Cabecera y Comunidades	-
	306008	Tejaban en 20 de Nov area de comidas	Cabecera y Comunidades	-
	307001	Paneles Albergue Canino	Cabecera y Comunidades	-
				5,194,349.12

Una vez que el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten el sentido de la votación, da a conocer que, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el informe físico – financiero del mes de febrero de 2025, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.** Punto No. 12. Autorización, en su caso, de la 5ta. Modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Participa el Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, Director de Obras Públicas, quien refiere que se trata de los mismos trescientos treinta que se aprobaron para Obras Públicas, que se usarán para los cruces peatonales una parte y otra parte para el proyecto de Jaboneras. Además, da a conocer la siguiente modificación al presupuesto:

			5ta. Modificacion al Presupuesto Abril 2025 30/04/25		
			AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO
301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS					13,535,001.00
561	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	50,000.00		2,150,000.00
306008 CONSTRUCCION DE TEBAJAN EN JABONERA			180,000.00	-	180,000.00
	1131	SUELDOS BASE	80,000.00		80,000.00
	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	70,000.00		70,000.00
	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,000.00		15,000.00
	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	15,000.00		15,000.00
306007 CONSTRUCCION DE CRUCES PEATONALES EN CAMELLONES DE BOULEVARD JUAREZ			100,000.00		100,000.00
	1131	SUELDOS BASE	25,000.00		25,000.00
	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	15,000.00		15,000.00
	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	50,000.00		50,000.00
	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	10,000.00		10,000.00
		Totales	-	-	41,921,450.60

Al concluir la exposición, se manifiesta el sentido de la votación. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 5ta. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.** Punto No. 13. Asuntos Generales. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, informa que no se tienen registrados asuntos generales y por lo anterior, proceden con el Punto No. 14. Clausura

de la Sesión. Siendo las 17:33 horas del día 30 de abril de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZAC. 2024 - 2027

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 5 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 10

<table>
<tr><th>ORDEN DEL DÍA</th><th>ACUERDOS</th><th>VOTACIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Pase de lista.</td><td>1. Tras solicitar a los integrantes del cabildo, que respondan con la palabra “presente”, al escuchar su nombre, da a conocer el siguiente resultado:
<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr>
<tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td></td><td>•</td></tr>
<tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td></td><td>•</td></tr>
<tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>2. Declaratoria de quórum.</td><td>2. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para efectuar esta sesión, al encontrarse presentes 10 (diez) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento.</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Aprobación del orden del día.</td><td>3. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta V Sesión Extraordinaria.</td><td>3. Unanimidad de votos a favor.</td></tr>
</table>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 5 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 10

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
4. Instalación legal de la sesión.	4. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, hace uso de la voz y siendo las 18:35 horas del día 22 de abril de 2025, declara legalmente instalada la V Sesión Extraordinaria del H.	
5. Autorización, en su caso, del Informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	5. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Financiero de la Feria Regional de Jalpa 2024 – 2025.	5. Unanimidad de votos a favor.
6. Autorización, en su caso, del Presupuesto para las festividades del día del niño y de la niña, a cargo del DIF Municipal.	6. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta $145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos, 00/100 M.N.), que será utilizado para realizar las festividades con motivo del día del niño y la niña.	6. Unanimidad de votos a favor.
7. Aprobación, en su caso, del Presupuesto para el “XVII Festival Cultural y Artístico de Fomento y Promoción de la Pitaya”	7. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de $1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos, 00/100 M.N.). para la realización del XVII Festival Cultural y Artístico de Fomento y Promoción de la Pitaya, del 16 al 25 de mayo de 2025.	7. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 5 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 10

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
8. Aprobación, en su caso, de la ratificación del Sistema Municipal del Deporte.	8. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, ratifica el Sistema Municipal del Deporte.	8. Unanimidad de votos a favor.
9. Solicitud de autorización para Convenio de los Recursos Financieros destinados al Departamento de Seguridad Pública.	9. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza firmar convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública Municipal entre el Sistema Estatal de Seguridad Pública y el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa, Zacatecas por un 20% del fondo por un total de $ 4,895,701.60 (cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos un peso, 60/100 M.N.). De la misma manera se hace de su conocimiento que los conceptos que a continuación se enumeran por un monto total de $ 1,723,201.60 (un millón setecientos veintitrés mil doscientos un pesos 60/100 M.N.) serán ejecutados de manera directa por el H. Ayuntamiento Municipal de Jalpa, Zacatecas.	9. Unanimidad de votos a favor.
10. Asuntos Generales. a) Solicitud de Exhorto, a cargo de la Comisión de Salud.	10. No se registra acuerdo.	
B) Solicitud para dar mantenimiento al Comedor del Hospital Comunitario.	b). No se registra acuerdo.	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

_____

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 5 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 10

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
11. Clausura de la Sesión.	11. Siendo las 19:17 horas del día 22 de abril de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 12 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 12

<table>
<tr><th>ORDEN DEL DÍA</th><th>ACUERDOS</th><th>VOTACIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Pase de lista.</td><td>1. Tras solicitar a los integrantes del cabildo, que respondan con la palabra “presente”, al escuchar su nombre y finalmente da a conocer el siguiente resultado:

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>ASISTIÓ</th><th>NO ASISTIÓ</th></tr>
<tr><td>C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ</td><td>PRESIDENTE MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT</td><td>SÍNDICA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO</td><td>REGIDOR MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
<tr><td>C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ</td><td>REGIDORA MUNICIPAL</td><td>•</td><td></td></tr>
</table>

</td><td></td></tr>
<tr><td>2. Declaratoria de quórum.</td><td>2. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para efectuar esta sesión, al encontrarse presentes 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento.</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Aprobación del orden del día.</td><td>3. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para efectuar esta sesión.</td><td>3. Unanimidad de votos a favor</td></tr>
</table>

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 12 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO__12____ NO. DE ASISTENTES: __12__

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
4. Instalación legal de la sesión.	4. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, hace uso de la voz y siendo las 17:19 horas del día 30 de abril de 2025, declara legalmente instalada la V Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027.	
5. Análisis y autorización, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de marzo de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	5. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Informe Físico – Financiero del mes de marzo de 2025, presentado por la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	5. Unanimidad de votos a favor.
6. Presentación y aprobación, en su caso, de la quinta propuesta de inversión del Fondo IV 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	6. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la quinta propuesta de inversión del Fondo IV 2025.	6. Unanimidad de votos a favor.
7. Discusión y autorización, en su caso, de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	7. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	7. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

_____

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 12 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 12

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
8. Aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de marzo de 2025, que constituye el primer trimestre de dicho ejercicio fiscal, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	8. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de marzo de 2025, que constituye el primer trimestre de dicho ejercicio fiscal, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	8. Unanimidad de votos a favor.
9. Presentación para su aprobación, de la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	9. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería.	9. Unanimidad de votos a favor.
10. Exposición y aprobación, en su caso, del presupuesto para realizar la celebración correspondiente al día de las madres, a cargo del DIF Municipal.	10. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta $160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos, 00/100 M.N.), para realizar la celebración correspondiente al día de las madres, a cargo del DIF Municipal.	10. Unanimidad de votos a favor.
11. Análisis y aprobación, en su caso, del informe físico – financiero del mes de febrero de 2025, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	11. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el informe físico – financiero del mes de febrero de 2025, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	11. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2024 - 2027

SESIÓN ORDINARIA NO. 12 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2025 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 12 NO. DE ASISTENTES: 12

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS	VOTACIÓN
12. Autorización, en su caso, de la 5ta. Modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. 13. Asuntos Generales. 14. Clausura de la Sesión.	12. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 5ta. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. 13. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, informa que no se tienen registrados asuntos generales 14. Siendo las 17:33 horas del día 30 de abril de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	12. Unanimidad de votos a favor.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA